



Secretaría

Ref. DEC/2140/2020 PLENO/10/2020

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 27 de octubre de 2020, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 2081/2020:

“

En fecha 25 de octubre de 2020, ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 926/2020, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV2, y en el ámbito de la Comunitat Valenciana, se ha dictado la Resolución de 24 de octubre de 2020, de la Consellera de Sanitat Universal y Salud Pública, y el Decreto 14/2020, de 25 de octubre, del President de la Generalitat, de medidas en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid- 19, y de la declaración del estado de alarma activado por el Gobierno de la Nación (DOGV 8936, de 25 de octubre). El artículo 46.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, permite la realización de las sesiones de forma telemática en situaciones de “fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas”, circunstancia que entendemos concurre, siendo además la opción que se considera más recomendable a los efectos de asegurar la efectividad de las medidas de prevención aprobadas, limitándose la presencialidad a lo estrictamente necesario y con la finalidad de minimizar los posibles riesgos para la salud.

En ejercicio de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el Reglamento Orgánico Municipal, publicado en el B.O.P de Alicante núm 111, de 13/06/2017, y demás legislación vigente y concordante, la Alcaldía Presidencia **RESUELVE:**

Primero: Convocar sesión **ORDINARIA** del **AYUNTAMIENTO PLENO** para el día **30 DE OCTUBRE DE 2020**, (primera convocatoria), a las **12:00 horas**, que tendrá lugar de forma **telemática** mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom. [Art 46.3 Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local].

Segundo: Orden del día de la sesión:



I. PARTE RESOLUTIVA

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 25/09/2020, CONVOCATORIA ORDINARIA. Remitido el 06 de octubre de 2020, mediante notificación electrónica a todos los Concejales de la Corporación, según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal [N.E]. Procedimiento BAS/2257/2020.

2. BAS/2261/2020. PROPUESTA CONCEJALÍA RRHH. MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 10 RPT DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFAS DEL PI. [Dictaminado en sesión de fecha 26 de octubre de 2020, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

3. BAS/2332/2020. PROPUESTA CONCEJALÍA RRHH. MODIFICACIÓN PLANTILLA ORGÁNICA Y PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2020. [Dictaminado en sesión de fecha 26 de octubre de 2020, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

4. BAS/2399/2020. APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA PLANTILLA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2020. SUPLEMENTO DE CRÉDITOS. [Dictaminado en sesión de fecha 26 de octubre de 2020, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

5. BAS/2554/2020. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2020. BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS Y CAMBIO FINANCIACIÓN INVERSIONES. [Dictaminado en sesión de fecha 26 de octubre de 2020, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

6. BAS/1989/2020. PROPUESTA SEXTA ADENDA CONVENIO RETEVISIÓN CÁMARAS TRÁFICO. [Dictaminado en sesión de fecha 26 de octubre de 2020, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

7. MO/9/2020. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, POR LA QUE SE RECLAMA LA INCORPORACIÓN DE UNA ENFERMERA O ENFERMERO ESCOLAR, DE FORMA INMEDIATA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, SUFRAGADOS ÍNTEGRAMENTE POR LA GENERALITAT VALENCIANA. [Dictaminado en sesión de fecha 26 de octubre de 2020, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

8. MO/10/2020. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE APOYO A LA PROPUESTA SOBRE EL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA. [Dictaminado en sesión de fecha 26 de octubre de 2020, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

II. PARTE INFORMATIVA.

Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas, desde la celebración de la última sesión: desde la número 1793, de fecha 21 de septiembre de 2020, hasta la número 2073, de fecha 23 de octubre de 2020, que están a disposición de los Sres/Sras. Concejales/as de la Corporación en la Intranet municipal.

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN: RUEGOS, PREGUNTAS Y, EN SU CASO, MOCIONES.



Tercero: Trasladar la presente resolución a todos los Concejales/as miembros de la Corporación, mediante notificación electrónica según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, haciéndose constar la aceptación expresa de todos los Concejales/as de esta Corporación para ser notificados por medios telemáticos. De nuevo, en cumplimiento de lo regulado en el Reglamento Orgánico Municipal, se les recuerda que desde la formalización de la presente convocatoria, toda la documentación está disponible e incorporada en la Plataforma de gestión y tramitación electrónica del procedimiento que dispone este Ayuntamiento, con motivo del acceso de los mismos de una manera eficaz y eficiente.

Cuarto: Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el **Portal de Transparencia del Ayuntamiento:**

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-pleno/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

*

l'Alfàs del Pi, 27 de octubre de 2020

Ante mí, Secretaría General

El Alcalde Presidente



ALCALDIA

Fecha firma: 27/10/2020 12:52:28 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDIA



SECRETARIA

Fecha firma: 27/10/2020 12:52:30 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA

SECRETARIA